

CITACION DEL ART. 68 DE LA LEY 1437 DE 2011

DEFENSORÍA DE FAMILIA No. 8 DE PROTECCION
Centro Zonal Ciudad Bolívar

HISTORIA DE ATENCIÓN No. 1025564838-2024

SIM No. 133133336

NNA: MATEO SUAREZ MURILLO

TRAMITE: SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE DEUDORES
ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM

Ciudad y fecha: Bogotá, D.C., 25 de octubre de 2024

Señor(a):

ANGEL SEGUNDO SUAREZ VERGARA

C.C. No. 10.950.836 de Planeta rica Córdoba

Carrera 109 No. 152 A-24

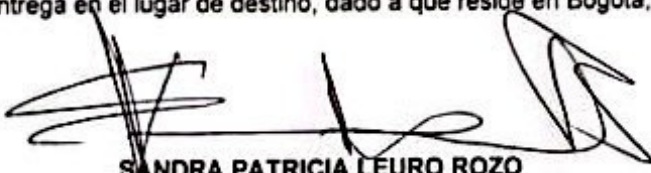
Tel. 601-5332734/ 601-3502636, Cel. 322-9773688

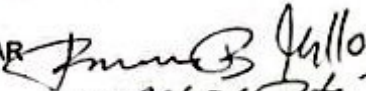
Correo electrónico: notiene20@hotmail.com

Bogotá, D.C.

En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 Código Contencioso Administrativo, la suscrita Defensora de Familia ICBF del Centro Zonal de Ciudad Bolívar adscrita a CASA DE JUSTICIA, se permite informarle que en esta Defensoría de Familia se está adelantando tramite de inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos en virtud de resolución del 8 de enero de 2021 SIM: 133112698 emitida en el ICBF CENTRO ZONAL CIUDAD BOLIVAR, a favor del NNA MATEO SUAREZ MURILLO, dentro de la cual se reporta su mora en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del citado documento por un lapso superior a tres (3) meses, relación de deuda que se encuentra debidamente relacionada y descrita documentalmentemente por la señora FRANCY BIVIANA MURILLO y la cual reposa en la historia socio familiar del menor de edad.

Con el envío de esta citación le prevengo para que comparezca con su respectivo documento de identificación, a este despacho ubicado en Diagonal 62 No. 20 F-20 Sur, Piso 2, Casa de Justicia Ciudad Bolívar ICBF, para efectos de que se notifique personalmente del mencionado auto, **dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes**, a la fecha de su entrega en el lugar de destino, dado a que reside en Bogotá, D.C.


SANDRA PATRICIA LEURO ROZO
Defensor(a) de Familia
ICBF CENTRO ZONAL CIUDAD BOLIVAR


52796436 Bta.
25/10/2024